

# MESAS DE TRABAJO

2016

**Relatorías de las Mesas de Trabajo para la  
Construcción del Plan de Acción de Gobierno  
Abierto 2016-2018**

## **Mesa de trabajo 2 Igualdad de Género**

**Fecha:** 15 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

**Lugar:** Senado de la República, Av. Paseo de la  
Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia  
Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030.

**Ubicación:** Ciudad de México.

# MESAS DE TRABAJO

2016

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

## **Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?**

Del área temática Igualdad de Género se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 23 de junio de 2016:

1. Políticas de igualdad
2. Participación efectiva
3. Discriminación
4. Violencia

Ese día se votó en la Jornada un problema público prioritario con sus dos causas correspondientes que sirvieron como base para las discusiones que se desarrollaron en la Mesa de Trabajo:

**Problema público identificado:** Distribución desigual entre hombres y mujeres en el cuidado y atención de hijos o familiares por enfermedades, accidentes y otros motivos.

**Causa 1:** Falta de capacidades institucionales para la implementación en los tres niveles y poderes de gobierno.

**Causa 2:** Falta de socialización en el tema de apoyo a mujeres cuidadoras en el ámbito doméstico y de las acciones públicas en particular.

### Mesa de Trabajo 2. Igualdad de Género

El 15 de agosto de 2016 se celebró la segunda Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 y líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

#### **1. Panel de reflexiones iniciales**

Se realizó una presentación por parte representantes de alto nivel de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la academia y de la sociedad civil, acerca de la relevancia de las causas y los problemas identificados, así como de la importancia de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para cumplir con los ODS.

El panel de presentación estuvo integrado por: la Senadora Yolanda De la Torre Valdez; José Adán Ignacio Ruiz Salazar, Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Ximena Andión Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Se enmarcó la discusión y se contextualizó el problema público identificado en la Jornada Abierta. A continuación, los posicionamientos principales.

Los argumentos más relevantes de la Senadora Yolanda de la Torre, fueron:

- La igualdad de género es un tema de preocupación internacional y dada su relevancia, hoy día forma parte de los objetivos de desarrollo del milenio.
- En este contexto, el tema de los cuidados adquiere relevancia en función de las implicaciones hacia la mujer, como lo son: tiempo extra no remunerado, discriminación y desigualdad, entre otros.
- Así también, la violencia política es otro de los grandes temas que deberán posicionarse en la agenda. En la actualidad, prevalecen casos donde se ve obstaculizada la participación de las mujeres en

# MESAS DE TRABAJO

2016

espacios de toma de decisión o en puestos de elección popular por su condición de género.

- Finalmente, resulta indispensable reconocer a la violencia obstétrica en el marco legal, desde el acceso y atención con dignidad durante el embarazo hasta el momento del parto.

Por su parte José Adán Ignacio Ruiz Salazar, Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expresó lo siguiente:

- La licencia de trabajo por maternidad y la lactancia materna exclusiva, son propósitos que se han puesto en marcha en colaboración con el INMUJERES, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de Salud Pública y el Fondo para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF).
- El trabajo doméstico es un tema delicado, se relaciona con la discriminación y se compone por un 95% de mujeres.
- Las guarderías es otro tema fundamental en el que no se han logrado hacer las acciones necesarias y que implica un retroceso para las mujeres trabajadoras.
- Es necesario continuar con el impulso para la ratificación de los Convenios: 156 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que tienen que ver con las responsabilidades familiares, la protección de la maternidad y la dignificación del trabajo doméstico.

Lorena Cruz Sánchez titular del INMUJERES señaló lo siguiente:

- Sin igualdad no hay una democracia real y es imposible un desarrollo social, político y económico.
- Es necesario para todas las autoridades acatar las recomendaciones sobre cuidados.
- Dos de las problemáticas identificadas son la distribución desigual entre hombres y mujeres en las tareas de cuidado y el trabajo doméstico. En México, las mujeres usan en promedio 25 horas a la semana para el cuidado de menores y 27 para personas enfermas, mientras que los hombres gastan 11 y 13 horas respectivamente para estas actividades.
- La desigual distribución del tiempo impide a las mujeres trabajar, estudiar, cuidar su salud y decidir en libertad.
- El CONAPRED, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Inmujeres trabajan en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no

Discriminación, con la cual se busca eliminar cualquier tipo de segregación en el ámbito laboral.

- La violencia política es un tema grave donde se llega a atentar contra la vida de las mujeres.

Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, comentó:

- Dentro del trabajo doméstico muchas veces se incurre en casos de discriminación múltiple. No es un trabajo que esté valorizado en la sociedad.
- El tema de cuidados no es únicamente de las mujeres, sino que es parte de la sociedad, pues se asocia con los ciclos de vida y debe ser remunerado.
- El tema de violencia política es muy importante porque si no hay una transformación de cómo hacer política es difícil pensar un cambio en la formulación de políticas públicas.

Ximena Andi3n Ib3ñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, se3al3:

- A pesar de los importantes avances que se han tenido en materia de igualdad en los 3ltimos 15 a3os, las mujeres siguen viviendo discriminaci3n en todos los 3mbitos de la vida p3blica y privada.
- El tema de cuidados es uno de los m3s importantes que est3 relacionado con la econom3a de las mujeres.
- El trabajo dom3stico es realizado en su mayor3a por mujeres y ni3as, coloc3ndolas en una situaci3n de vulnerabilidad y obstaculizando su desarrollo de vida.
- El tema de cuidados no es solo el de hijos e hijas, incluye tambi3n a personas enfermas, discapacitadas y otros familiares.
- Este tipo de actividades realizadas por hombres y mujeres implican un 24% del PIB.
- Para poder avanzar en el tema de cuidado es necesario mejorar las pol3ticas laborales que den protecci3n social amplia; la ratificaci3n de convenios de la OIT; m3s y mejores servicios e infraestructura de cuidados y generar un Sistema Nacional de Cuidados.

## 2. Formulaci3n de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pas3 al siguiente momento de la sesi3n: la formulaci3n de metas, la cual se realiz3 en varias etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
  - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
  - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
  - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
  - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia e impacto. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

## I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

En la mesa 1 se discutió que es necesario contar con una plataforma para que todos los ciudadanos sepan cuáles son sus derechos en el marco de la igualdad de género: es necesario que tanto los ciudadanos como los servidores públicos estén familiarizados y sensibilizados con el tema.

En el equipo 2 se discutió sobre la necesidad de cambiar la narrativa en temas de igualdad de género y esto se puede lograr a través de una campaña de concientización con la ayuda de la ciudadanía y un lenguaje incluyente. La campaña podría ser coordinada desde la Administración Pública.

En la mesa 3 se definieron las siguientes metas:

- Es necesaria la creación participativa de un sistema nacional de cuidados que elimine la división de lo público y lo privado, genere mayor corresponsabilidad social, revalorice el trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado. Lo anterior implica que se modifique la norma; la articulación de servicios e infraestructura; acciones educativas y un cambio cultural.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento que propicien la transparencia en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas de cuidado.
- Transparentar la información sobre igualdad de género que ya existe y que está en línea, pero no es accesible o no se puede abrir. Según la Ley este tipo de información no debe ser de contenido reservado. La apertura de esas bases de datos podría ser una meta a 2018.
- Se requiere permear el marco regulatorio partiendo desde una idea de inclusión y participación de todas las personas, todas las mujeres, niños y niñas y personas adultas mayores.
- La perspectiva de género normalmente se queda en procesos de capacitación. La intervención tiene que incluir temas de vigilancia para poder medir el impacto.
- Promover campañas de comunicación que permitan la sensibilización y la toma de conciencia de que la igualdad de género nos beneficia a todas y todos.
- Promover la corresponsabilidad social que tiene que ver con el mercado, el gobierno y la familia.

## II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

En la mesa 1 se formularon las siguientes metas:

- Crear una plataforma para la ciudadanía para que todas las personas sepan cuáles son sus derechos tanto en el ámbito federal como en el estatal.
- Capacitaciones en igualdad de género que sean obligatorias para todos los funcionariados públicos.

- Concientización y sensibilización en perspectiva de género, transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitaciones a servidores públicos, ampliando la red de actores a nivel municipal.
- Elaborar y publicar una Ley General de Cuidados.

En la mesa 2 se formularon las siguientes metas:

- Incluir perspectiva de género de manera transversal en la legislación nacional y a nivel institucional, que reconozca y habilite la participación de ambos sexos vinculada en temas de cuidado.
- Creación de un sistema de registro y monitoreo de las políticas de igualdad de género en los 3 poderes del Estado.
- Enfoque transversal de género en el presupuesto.
- Capacitación continua en perspectiva de género.
- Justicia social, ratificación del convenio 189 de la OIT y la armonización del andamiaje jurídico nacional.

En la mesa 3 se discutió cómo impulsar las estrategias y líneas de acción desde un compromiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). La AGA puede generar un mecanismo que se encargue del seguimiento a las estrategias de Igualdad en el marco del Proigualdad. Se sugirió que quedara una meta relacionada con el sistema nacional de cuidados y en una segunda etapa especificar la intervención de los mecanismos de Gobierno Abierto. Se decidió priorizar por consenso la meta siguiente:

Creación participativa de un sistema nacional de cuidados que elimine la división de lo público y privado, genere mayor corresponsabilidad social y revalorice el trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado. Lo anterior, implica modificación a la norma, articulación de servicios e infraestructura, acciones educativas y de cambio cultural.

### III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En la mesa 1 se priorizaron las metas como se muestra a continuación:

- Construir una plataforma para los cuidados para que la gente sepa cuáles son sus derechos tanto en el ámbito federal como en el estatal.
- Tener capacitaciones en el tema de equidad de género que sea obligatorio para los servidores públicos.
- Concientización y sensibilización en perspectiva de género, transparencia y rendición de cuentas.
- Nivel municipal, capacitaciones a servidores públicos, ampliar la red de actores a nivel municipal, para atender la desinformación respecto a la igualdad de género, sobre todo en los ámbitos estatal y municipal.
- Ley General del Cuidado.

Basándose en la priorización, se construyó la meta:

Constituir un cuerpo interdisciplinario colegiado incluyente y participativo encargado de implementar un sistema nacional de políticas y servicios de cuidado con perspectiva de género.

Posteriormente se reformuló para quedar así:

Creación participativa de un sistema nacional de política y de servicios de cuidados con perspectiva de género, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

La mesa 2 definió metas a 2017, a 2018 y posteriores a 2018. Las que se plantearon a 2017 fueron:

- Creación de un sistema de registro y monitoreo de políticas de igualdad de género en los tres poderes del Estado. Las dependencias que podrían participar son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Capacitación continua con seguimiento en igualdad de género vinculada a la operación y aplicación cotidianas. Las posibles dependencias que podrían participar son las siguientes: la Administración Pública Federal y las Unidades de Igualdad de Género.
- La creación de un grupo interinstitucional para la armonización de la

arquitectura jurídica sobre la política del cuidado (ratificación, constitución y leyes). Los actores que podrían participar son: la academia, organizaciones de la sociedad civil y los poderes del Estado.

A 2018 se definieron las metas:

- Asignación de presupuesto transversal condicional al presupuesto etiquetado con perspectiva de género. Las dependencias que podrían participar son: INMUJERES, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Cámara de diputados.
- Ratificación del convenio 189 de la OIT, mediante la armonización del andamiaje jurídico nacional.

La meta posterior a 2018 definida fue:

- Inducción transversal en la legislación nacional e institucional que reconozca y habilite la participación de ambos sexos y toda la ciudadanía en temas de cuidado.

En la mesa 3 se definió una meta a 2018. De acuerdo al consenso del grupo se tomó como válida sin pasar por la priorización y se reformuló tomando los elementos de Gobierno Abierto para quedar de la siguiente forma:

Creación participativa de un sistema nacional de políticas y de servicios de cuidados, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

#### **IV. Socialización**

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 se enfocó más en el tema de cuidados. La meta definida fue:

*Diseñar participativamente una estrategia nacional para la economía del cuidado basada en el diagnóstico, la capacitación, la creación de la legislación y la aplicación de políticas públicas.*

Brevemente se expresó que es necesario articular las políticas existentes y generar esfuerzos legislativos que abonen a la implementación de políticas públicas sobre el cuidado.

El equipo de la mesa 2 definió la meta siguiente:

*Creación de un sistema de registro y monitoreo de información vinculada, actualizada con perspectiva de género de la política de igualdad de género de los tres poderes del Estado para informar una reforma estructural sobre la economía del cuidado.*

Se hizo esta propuesta para poder lograr una integralidad. Como comentario complementario a la meta se expresó que es necesario recordar que la economía de igualdad va más allá de la economía del cuidado. Por otro lado, se comentó que se deben tomar en cuenta las iniciativas y las propuestas generadas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

En la mesa 3 también se atendió el tema de cuidados y se definió la siguiente meta:

*Creación participativa de sistema nacional de cuidados, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.*

Se señalaron las diversas dificultades que implica hacer una ley, factor que debe ser tomado en cuenta si hay una temporalidad marcada hacia 2018. Como alternativa se propuso impulsar algunas iniciativas para reformar el marco normativo de forma que el tema de cuidado quede como parte de la legislación vigente.

### **3. Priorización de metas**

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. Para la Mesa de Trabajo de Igualdad de Género, se seleccionó la meta de la mesa 3:

**Creación participativa de sistema nacional de cuidados, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.**

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación, se presentan las intervenciones más relevantes:

- Es necesario considerar la falta de insumos que dan sustento a esta meta.
- Hace falta una revisión desde el ámbito legislativo para este tema.
- Se debe incluir una parte de implementación de políticas públicas.
- Se debe hacer énfasis en un fraseo que incluya “con perspectiva de género”. Aún cuando la presente es una mesa de igualdad, debe ser explícita la perspectiva que debe tener la creación de este sistema nacional.
- Es necesario ser más específicos sobre el tema de servicios y políticas públicas.

Se incorporaron los comentarios para reformular la meta de la siguiente manera:

**Creación participativa de un sistema nacional de políticas y de servicios de cuidados con perspectiva de género, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.**

#### 4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

<b>Meta 2018</b>	<b>Creación participativa de un sistema nacional de políticas y de servicios de cuidados con perspectiva de género, que tenga la visión de integrar lo público y lo privado, promover la corresponsabilidad social e incluir mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.</b>
------------------	---

# MESAS DE TRABAJO

2016

<b>Línea General de Acción del Ejecutivo</b>	Inmujeres en Coordinación con la SEGOB constituirá un cuerpo participativo, incluyente y vinculante encargado de diseñar, evaluar e integrar mejoras periódicas a un Sistema Nacional de Políticas y Servicios de Cuidado con Perspectiva de Género y garantizará su instalación con todos los niveles de gobierno, incluyendo un mecanismo de difusión de estos derechos. <sup>1</sup>
<b>Línea General de Acción del Legislativo</b>	Reforma estructural para la economía del cuidado con perspectiva de género que contemple: la ratificación de convenios 189 y 183 del OTI; Integración en la Constitución del Derecho al Cuidado y reformar las siguientes 5 leyes: Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de Salud, Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General del ISSSTE, Ley General del IMSS LIMSS. <sup>2</sup>
<b>Línea General de Acción del Judicial</b>	Desarrollar un protocolo para fortalecer la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos y obligaciones que establezca la política de economías del cuidado por el Poder Judicial.

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

<sup>1</sup> Se hicieron las siguientes sugerencias a esta línea de acción: a) Incluir datos abiertos; b) Interinstitucional; c) Es inviable que se implemente en todos los niveles de gobierno; ¿SEGOB tiene esas facultades?; d) Agregar formas de datos abiertos como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.; e) Me preocupa el tema de medición/monitoreo. Habrá que poner indicadores sustanciales (no nada más lista de asistencia); que no haya acción concreta con la que lleguemos a programas de trabajo. Eso va a llevar a un tiempo perdido.

<sup>2</sup> Se hicieron las siguientes sugerencias: Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil; para la redacción: "Iniciativa que..."